

DEVOLUCIÓN DEL 5º DÍA DE ASUNTOS PARTICULARES

17-09-2014

Se ha publicado en el [BOE del 17 de septiembre](#) la Ley 15/2014 que **devuelve el quinto día de asuntos particulares a todos los empleados públicos.**

Para adaptarlo a la legislación de la JCCM, **la semana que viene** se celebrará una reunión de la Comisión Negociadora del VII Convenio Colectivo para personal laboral y una reunión de la Mesa Sectorial de personal funcionario.

A la espera de lo que se determine en estas Mesas de negociación, **lo más probable es que se pueda disfrutar a partir del 1 de octubre.**

No obstante, desde **UGT** entendemos que la devolución de un día de asuntos propios no compensa los daños sufridos por los empleados públicos, con una drástica caída del poder adquisitivo y muchísimos derechos suprimidos.

UGT reitera la falta de diálogo dentro de la Administración de la JCCM, una situación que este gobierno ha convertido en endémica desde su llegada al poder.

Seguiremos informando...

